



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0188

Radicado No. 13244-31-21-001-2017-00054

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS:

- **“IRLANDA” ubicado en departamento de Bolívar del municipio de San Jacinto** el cual fue abandonado por el señor IRLANDE RAFAEL CARVAJAL CERPA en marzo del año 1999 con ocasión de amenazas de muerte a su a padre y a su persona por parte de paramilitares.
- **“VILLA ESTHER” ubicado en el Departamento de Bolívar, municipio de San Jacinto** el cual fue abandonado por el señor JOAQUIN PABLO CARVAJAL TAPIA con ocasión de la masacre de Las Palmas.
- **“LA SIERRA/ LA UNIÓN” ubicado en departamento de Bolívar del municipio de San Jacinto**, el cual fue abandonado por el señor JUAN FRANCISCO CARVAJAL TAPIA el 7 de diciembre de 1996 cuando le dieron aviso que paramilitares buscaban al encargado del predio LA SIERRA.

De manera concreta, para efectos de publicidad, al señor ANGEL MODESTO REYES MARQUEZ (C.C.: 9.173.659) en calidad de ocupantes de los predios solicitados.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y/o presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado por UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 13 de septiembre de 2017 bajo el radicado No 13-244-31-21-001-2017-00054 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTES		IDENTIFICACIÓN	
IRLANDE RAFAEL CARVAJAL CERPA		9.111.562	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICUL A INMOBILIA RIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“IRLANDA” 27 hectáreas y 8.836 mts ²	13654000000020269000	062-15016	IRLANDE RAFAEL CARVAJAL CERPA Y OTROS
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:			



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR**

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0188

Radicado No. 13244-31-21-001-2017-00054

NORTE: Se toma como punto de partida el detalle No. 3085 se continua en línea recta en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3084, colindando con el predio de la señora Lucía, con una distancia de 114,01 metros. Se continua en el punto No. 3084 se continua en línea quebrada en sentido noreste, pasando por los puntos No. 6014, 6013 hasta llegar al punto No. 3083, colindando con el predio del señor Samuel Herrera, con una distancia de 328,83 metros.

ORIENTE: Desde el punto de No. 3083 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 6012, 6011, 6010, 6009 hasta llegar al punto No. 3082, colindando con el predio del señor Juan Carvajal, con una distancia de 624,79 metros.

SUR: Desde el punto No. 3082 se sigue en sentido noroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 6008, 6007, 6007, 6006 hasta llegar al punto No. 3081, colindando con el predio del señor Juan Carvajal, con una distancia de 624,79 metros.

OCCIDENTE: Desde el punto No. 3081 se sigue en sentido noroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 6005, 6004, 6003, 6002, 6001, 6016, 6015 hasta llegar al punto No. 3085, colindando con Camino Real, con una distancia de 681,13 metros.

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
JOAQUIN PABLO CARVAJAL TAPIA		9.170.764	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICUL A INMOBILIA RIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"VILLA ESTHER" 26 hectáreas y 7.122 m ²	13654000000020269000	062-15230	JOAQUIN PABLO CARVAJAL TAPIA Y OTROS

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE: Se toma como punto de partida el detalle No. 3081 se continua en línea quebrada en sentido noreste, pasando por los puntos No. 6006, 6607, 6008 hasta llegar al punto No. 3082, colindando con el predio del señor Irlanda Carvajal, con una distancia de 361,46 metros.

ORIENTE: Desde el punto de No. 3082 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 309, 6308, 508, 3095, 142, 507, 506 hasta llegar al punto No. 3094, colindando con el predio del señor Joaquin Barrio, con una distancia de 590,98 metros.

SUR: Desde el punto No. 3094 en línea quebrada en dirección noroeste, pasando por los puntos 140, 139, 138, hasta llegar al punto No. 3104, colindando con el predio del señor José María, con una distancia de 280,11 metros. Continuando en el último punto en línea quebrada en dirección noroeste, pasando por los puntos 137, 136, 135, colindando con el predio del señor José Ortega, con una distancia de 277,25 metros.

OCCIDENTE: Desde el punto No. 3103 se sigue en sentido noroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 134, 133, 132, 131, 130 hasta llegar al punto No. 3081, colindando con el predio La Sierra, con una distancia de 548,52 metros.



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLIVAR

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0188

Radicado No. 13244-31-21-001-2017-00054

SOLICITANTE		IDENTIFICACIÓN	
JUAN FRANCISCO CARVAJAL TAPIA		954.900	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL AREA SOLICITADA	MATRICUL A INMOBILIA RIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
"LA SIERRA/ LA UNIÓN" 34 hectáreas y 731 mt ²	13654000000020269000	062-14993	IRLANDE RAFAEL CARVAJAL CERPA Y OTROS

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

NORTE: Se toma como punto de partida el detalle No. 3083 se continua en línea quebrada pasando por los puntos No. 300, 301, 302, 303 en sentido noreste hasta llegar al punto No. 3006, colindando con el camino Real San Jacinto Las Palmas, con una distancia de 436,97 metros.

ORIENTE: Desde el punto de No. 3006 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 1054, 1055, 1056, 1057, 1058, hasta llegar al punto No. 3007, colindando con el predio del señor Pedro Antonio Carvajal Tapia, con una distancia de 565,75 metros.

SUR: Desde el punto No. 3007 se sigue en sentido suroeste en línea quebrada, pasando por los puntos 305, 305, 306, 307, 3017, 308, 309, 3096 hasta llegar al punto No. 3082, colindando con el predio del señor Joasquin pablo Carvajal Barrios, con una distancia de 657,47 metros.

OCCIDENTE: Desde el punto No. 3082 se sigue en sentido noreste en línea quebrada, pasando por los puntos No. 6009, 6010, 6011, 6012 hasta llegar al punto No. 3083, colindando con el predio del señor Irlander Rafael Carvajal Tapia, con una distancia de 624,79 metros.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiendo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en el Carmen de Bolívar, a los trece (13) días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017).

ANUAR MENCO NEMES
Secretario

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas
Al contestar cite este radicado No: OABC1-201701419
Fecha: 14 de septiembre de 2017 09:56:29 AM
Origen: JUZGADO PRIMERO DE TIERRAS EL CARMEN DE BOLIVAR
Destino: Oficina Adscrita Bolivar Carmen de Bolivar



OABC1-201701419

